	MODELO DE FORMACIÓN POR PROCESOS Y VALORES CRISTIANOS	
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES	
	Versión 1.0	Fecha última actualización 22/08/2011

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 085
Agosto 23 de 2011**

Por la cual se revisa y ajusta la Resolución Rectoral 077 de Septiembre 26 de 2010 sobre el **SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES** y los **CRITERIOS DE PROMOCIÓN ESCOLAR** de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto 1290 de 2009 (La evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes en los niveles de educación Básica y Media) y a lo establecido en el Modelo Pedagógico Institucional y su última actualización (2009).

LA RECTORA DEL COLEGIO AMERICANO DE CALI

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el Artículo 6 del Decreto 1290 de 2009

CONSIDERANDO:

Que los artículos 4, 8 y 11 del Decreto 1290 de 2009 ordenan definir y crear el **SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES** (SIEE) como parte integral del Proyecto Educativo Institucional (PEI), y la responsabilidad que con el mismo tiene la Institución Educativa; y que de igual manera el artículo 6 del mismo Decreto, ordena determinar los criterios de promoción escolar de acuerdo al Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes (SIEE).

Que el artículo 8, del decreto 1290 de 2009, ordena que el SIEE debe ser socializado con la comunidad educativa; que el SIEE debe ser aprobado en el Consejo Directivo y divulgado a estudiantes y a la comunidad educativa,

RESUELVE:


ARTÍCULO 1. Objeto de la resolución: Define el Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes (SIEE) del Colegio Americano de Cali, y determina los criterios de promoción escolar.

**CAPÍTULO I
DE LA EVALUACIÓN**

ARTÍCULO 2. Evaluación: El Colegio Americano asume la evaluación como un proceso inherente al quehacer educativo, planificado y permanente que permita la recopilación de información a través de procedimientos cualitativos y/o cuantitativos con el fin de emitir juicios valorativos que sirvan de base para determinar el nivel alcanzado, las metas de calidad institucionales y del área de acuerdo con los indicadores de gestión claramente establecidos y que oriente la toma consensuada de decisiones por parte de los interesados.

ARTÍCULO 3. Elementos de la evaluación: El Colegio Americano de Cali reconoce (3) elementos esenciales de la evaluación: Fines, Criterios e Instrumentos de Evaluación:

A. **LOS FINES DE LA EVALUACIÓN:** Son los propósitos creados para favorecer el desarrollo del Ser de los estudiantes en ambientes escolares y verificables desde el Hacer; estos propósitos son de (3) tipos: Metas de Calidad institucionales, Competencias y Metas de calidad de área.

	MODELO DE FORMACIÓN POR PROCESOS Y VALORES CRISTIANOS	
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES	
	Versión 1.0	Fecha última actualización 22/08/2011


- Metas de Calidad Institucionales:** Son los propósitos universales contruidos a partir de los principios bíblicos que rigen nuestra institución y conforman el Componente Pedagógico de nuestro modelo y definen la calidad educativa de la institución, creados en torno al desarrollo del Ser y a la expresión del Hacer, según el principio Humanista y teórico desarrollista que iluminan todas las áreas en todos los grados de desarrollo.

Parágrafo 1: Se consideran grados de desarrollo al conjunto de niveles que acogen una población escolar con similitud en edad y desarrollo de las capacidades. Serán seis grados de desarrollo así:

No.	GRADO DE DESARROLLO	NIVELES	GRUPO
1	PREESCOLAR	Prejardín, jardín y transición	A,B,C...
2	PRIMERO A TERCERO	Primero, Segundo y Tercero	A,B,C ...
3	CUARTO A QUINTO	Cuarto y Quinto	A,B,C...
4	SEXTO A SÉPTIMO	Sexto y Séptimo	A,B,C...
5	OCTAVO A NOVENO	Octavo y Noveno	A,B,C...
6	DÉCIMO A UNDÉCIMO	Décimo y Undécimo	A,B,C.. .

Parágrafo 2: Los que se encuentren en el ultimo nivel de grado de desarrollo (Decimo y Undécimo)

- Competencias:** Son los propósitos particulares que nacen desde las Metas de Calidad institucionales y los Ejes Temáticos de cada área del Currículo Académico del Modelo de formación por procesos y valores cristianos que son exclusivos de cada disciplina del saber y que están integrados por el Ser, Saber y Hacer. Éstos permiten articular las áreas entre sí en torno a los propósitos de calidad de la institución educativa
 - Metas de Calidad de Área:** Son los propósitos singulares de cada área que nacen de los subtemas que subyacen en los ejes temáticos de la competencia. El alcance de este propósito verifica el logro de la competencia y de la Meta de Calidad de la institución, las cuales se basan en las dimensiones (Ética-volitiva, cognitiva, corporal, técnica, afectiva, y social).
- B. LOS CRITERIOS DE LA EVALUACIÓN:** Son las señales perceptibles, observables, medibles y verificables que permiten constatar el alcance o no de los fines o propósitos de calidad y se denominan:
- Indicadores de calidad:** Verifican el alcance de las Metas de Calidad de área.
 - Indicadores de Gestión:** Verifican el alcance de las actividades pedagógicas propuestas por el maestro para con el estudiante, haciendo viable el logro de las Metas de Calidad de área. Los indicadores de gestión están agrupados en torno a un propósito de desarrollo del Ser para el alcance del Hacer.
- C. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:** Son las herramientas técnicas y pedagógicamente creadas para realizar la comparación de los fines con los criterios y verificar el alcance del Saber, y el Hacer de las Metas de Calidad de Área.

	MODELO DE FORMACIÓN POR PROCESOS Y VALORES CRISTIANOS	
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES	
	Versión 1.0	Fecha última actualización 22/08/2011

La creación de estos instrumentos requiere del conocimiento, creatividad y manejo del maestro de acuerdo a tres orientaciones básicas:


- 1. Evaluación con técnica ICFES (SABER 11) y SABER:** Todos los grupos de Primero a Undécimo deberán ser evaluados como mínimo una vez en el período con evaluaciones tipo ICFES (SABER 11) y Saber y evaluaciones para verificar el desarrollo de las estructuras del pensamiento (dimensión cognitiva) y sólo en algunos casos que el maestro lo considere pertinente, verificar el alcance de un saber determinado.
- 2. Trabajos Pedagógicos:** Se consideran trabajos pedagógicos las tareas propuestas por el maestro para la clase o extra clase, justificadas siempre con un indicador de gestión. Pueden ser de diversos tipos y deberán ser accesibles a los estudiantes desde sus recursos físicos y económicos y que tengan en cuenta el uso de las nuevas Tecnologías de la Informática y la Comunicación (TICS).

2.1 Definición de Tarea o trabajo escolar:

Es la forma de reforzar el conocimiento visto al interior de las diferentes clases.

2.2. Propósitos de las tareas:

- El maestro debe ser claro con el estudiante acerca del **propósito** de la tarea. Debe cerciorarse que consigne en el cuaderno o en la agenda la tarea, el propósito, la fecha de entrega y las exigencias puntuales de la misma.
- Teniendo en cuenta el cronograma de tareas se acuerda con los estudiantes el tiempo de la entrega no máximo a 4 días. Excepto para las áreas que su intensidad de horario es una vez a la semana.
- Tener en cuenta las recomendaciones dadas por psicología o coordinación para tareas asignadas a estudiantes con características especiales.
- Toda tarea enviada por correo, debe ser informada verbalmente por parte del Maestro a los estudiantes.
- Las tareas o consultas vía e-mail, deben enviarse por lo menos 4 días de plazo para que el estudiante la entregue.
- En caso de consultas en la internet, solicitarlo en términos de ensayo, síntesis, resumen, comentario, opinión, propuesta, entre otros.
- En las revisiones se debe resaltar el esfuerzo, los buenos apuntes, la pertinencia y corregir los errores sin que estos opaquen lo positivo.
- No limitarse a sólo dar una nota.
- Se debe usar el cronograma que estará en cada salón para dosificar y evitar el exceso en la acumulación de las tareas.
- Las tareas desarrolladas deben ser socializadas en clase.
- El maestro debe devolver las tareas corregidas dentro de un tiempo prudente.
- Debe ser coherentes con el plan de estudios del área.
- Los trabajos en grupo deben ser realizados en el colegio.
- El maestro debe dedicar tiempo prudente en clase para explicar la tarea en sí y no asignarla en el último momento de la clase.
- Si el estudiante presenta excusa justificada debidamente autorizada por la coordinación respectiva, tiene la oportunidad de entregar sus trabajos, tareas, entre otros a sus respectivos maestros.

	MODELO DE FORMACIÓN POR PROCESOS Y VALORES CRISTIANOS	
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES	
	Versión 1.0	Fecha última actualización 22/08/2011

2.1.1 Presentación de las tareas:

- Buena presentación (orden, pulcritud, entre otras).
- Contenido de la consulta.
- Caligrafía y ortografía.
- Entrega en la fecha indicada.
- En algunos casos, se requiere que el estudiante escriba su opinión personal con respecto a lo consultado.
- Dentro de la valoración que cada maestro le asigne al estudiante por su tarea, tendrá en cuenta el esfuerzo, dedicación y datos que se han anexado a la misma.
- La tarea es para que la realice el estudiante con los elementos dados desde el área. En ocasiones, se requiere la orientación y participación de los padres de familia.


2. **Técnicas de Observación:** Serán válidos los juicios valorativos emanados desde la observación que el maestro haga de la vida cotidiana del estudiante dentro y fuera del aula, siempre a la luz de los criterios institucionales, Indicadores de Calidad o de Gestión y para lo cual puede valerse de actividades grupales y la participación del estudiante en eventos culturales, deportivos, recreativos, solemnes, democráticos, festivos, salidas de campo, entre otras, así mismo el comportamiento del estudiante en descansos, espacios entre clases, entrada y salida al colegio y el uso de las diferentes instancias o espacios de la institución.

ARTÍCULO 4. Propósitos de la evaluación de los estudiantes: Atendiendo a lo dispuesto por el Modelo de formación por procesos y valores cristianos, la evaluación de los estudiantes es estrictamente sobre el Hacer, que evidencia el desarrollo del Ser, trabajo que logran en conjunto todo y cada una de las áreas académicas que estructuran el currículo académico institucional, y buscará:

- A. Valorar con relevancia el Hacer de los estudiantes como evidencia para constatar los avances del desarrollo del Ser.
- B. Valerse del Saber en las diferentes disciplinas del conocimiento para verificar procesos de pensamiento, de expresión, proyectos e ideales de los estudiantes como evidencias observables y medibles de su desarrollo integral.
- C. Precisar los alcances del estudiante frente a los parámetros y líneas de Calidad Institucionales en cada área del Saber que determine el nivel del desarrollo del Ser y el uso del Saber para:
 1. Verificar la Calidad Institucional.
 2. Implementar estrategias de mejoramiento permanente del quehacer pedagógico institucional.
 3. Determinar la promoción de los estudiantes.
- D. Velar por la inclusión y no por la exclusión del estudiante.

CAPÍTULO II DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES (SIEE)

ARTÍCULO 5. El proceso de evaluación de los estudiantes: La evaluación de los estudiantes del Colegio Americano de Cali, será permanente y continua, hará parte de todo el proceso pedagógico desde el principio hasta el final, para esto, atenderá al siguiente proceso:

	MODELO DE FORMACIÓN POR PROCESOS Y VALORES CRISTIANOS	
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES	
	Versión 1.0	Fecha última actualización 22/08/2011

A. PLAN DE ÁREA: Es el instrumento de la Planeación maestro que integra el plan de estudios, y que permite que el maestro utilice los elementos pedagógicos y académicos de acuerdo a los componentes del Modelo de formación por procesos y valores cristianos y pueda garantizar así que su trabajo es gestión por la calidad institucional. En su orden el Plan de Área debe contener:


1. Identificación: Área, Grupo, Periodo y Código
2. Eje Articulador: Propósito de área
3. Eje Temático: Saber a utilizar
4. Metas de Calidad Institucional
5. Competencias
6. Metas de Calidad de Área
7. Indicadores de Calidad o de Gestión

Nota: Los **Estándares**, están reflejados en los puntos 1 y 2 y en el **Hacer** de las metas de calidad de área.

B. PLAN DE AULA: Es el segundo Instrumento de la Planeación maestro que junto con el Plan de Área completa el Plan de Estudios, que le permite al maestro desarrollar el Plan de Área y hacer uso del método ordenado en el Modelo de formación por procesos y valores cristianos de acuerdo al principio teórico que lo orienta. El Plan de Aula deberá tener como mínimo:

1. Identificación: Área, Grupo, Periodo, Nombre del Maestro que lo elabora y del estudiante que lo recibe y un código que lo mantenga articulado a su Plan de Área.
2. Metas de Calidad de Área: Muestra las Metas de Calidad de Área ordenadas en el Plan de Área del cual nace.
3. Presentación clara y concreta del Saber que se utilizará como instrumento para desarrollar el Ser y alcanzar el Hacer indicado en las Metas de Calidad de Área.
4. Actividades pedagógicas concretas siguiendo un proceso de desarrollo del Ser desde el Saber según la orientación del principio teórico del Modelo de formación por procesos y valores cristianos y que a la vez es el Método Institucional. Estas se presentarán en forma de indicadores, por lo cual serán indicios, señales perceptibles, observables que den razón del proceso que desarrolla el estudiante para superar las Metas de Calidad de Área. Estos reciben el nombre de Indicadores de Gestión.
5. Contextos o espacios físicos en los que se desarrollan las actividades pedagógicas expresadas como indicadores de gestión y así mismo los recursos o elementos a utilizar en el desarrollo del proceso pedagógico o tareas.
6. Evaluación: El plan de aula mostrará al estudiante, de acuerdo a los Indicadores de Calidad, el o los instrumentos de evaluación que serán utilizados para valorar el desempeño en el mismo y en el caso de ser evaluaciones escritas tipo ICFES (SABER 11) o SABER, se indicará la existencia de un anexo que se entregará el día de la evaluación.

Parágrafo: En toda ocasión, el estudiante debe conocer el **Plan de Aula**, con antelación para que se realicen todas y cada una de las actividades propuestas por el Maestro. Es preciso que se le permita tener un significado claro de dichas tareas y el valor agregado para su vida, es decir, para el desarrollo de sus capacidades concretas.

	MODELO DE FORMACIÓN POR PROCESOS Y VALORES CRISTIANOS	
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES	
	Versión 1.0	Fecha última actualización 22/08/2011

NOTA: CÓDIGOS DEL PLAN DE ÁREA Y DE AULA:

PLAN DE ÁREA: El Código del Plan de Área estará conformado por (3) elementos integrados:

MACROPROCESO	PLAN DE ÁREA	NÚMERO
DDC (Diseño y desarrollo curricular)	PA	A partir del 01 (A cada área se le asigna un número)

CÓDIGOS DEL PLAN DE ÁREAS Y AULA:

ÁREA	CÓDIGOS PLAN DE ÁREA	CÓDIGOS PLAN DE AULA
Educación Religiosa	DDC-PA-01	DDC-PAL-01
Educación Ética y en Valores Humanos	DDC-PA-02	DDC-PAL-02
Lengua Castellana	DDC-PA-03	DDC-PAL-03
Idioma Extranjero (Inglés)	DDC-PA-04	DDC-PAL-04
Ciencias Naturales y Educación Ambiental	DDC-PA-05	DDC-PAL-05
Ciencias Sociales	DDC-PA-06	DDC-PAL-06
Matemáticas	DDC-PA-07	DDC-PAL-07
Tecnología e Informática	DDC-PA-08	DDC-PAL-08
Educación Física, Recreación y Deporte	DDC-PA-09	DDC-PAL-09
Educación Artística y Cultural	DDC-PA-10	DDC-PAL-10
Filosofía	DDC-PA-11	DDC-PAL-11
Ciencias Económicas y Políticas (10° y 11°)	DDC-PA-12	DDC-PAL-12

Ejemplo: Para el Plan de Área de Educación Religiosa su Código será:


DDC-PA-01

CÓDIGOS DE PLAN DE AULA:

MACROPROCESO	PLAN DE AULA	NÚMERO DEL ÁREA
DDC (Diseño y desarrollo curricular)	PAL	A partir del 01 (A cada área se le asigna un número)

Ejemplo: Para el Plan de Aula de Educación Religiosa su Código será:

DDC-PAL-01

	MODELO DE FORMACIÓN POR PROCESOS Y VALORES CRISTIANOS	
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES	
	Versión 1.0	Fecha última actualización 22/08/2011

Parágrafo: En todos los casos y sin ninguna excepción, el Plan de Aula deberá ser conocido por los estudiantes y los padres de familia, a través de la página web de la Institución. La verificación del cumplimiento de lo establecido en este parágrafo por parte de los citados (Estudiantes y padres de familia), se hará mediante la revisión de la agenda escolar, en donde los padres de familia y/o los acudientes confirmarán que conocen ampliamente los pormenores del Plan de Aula. Además de comprometerse en el proceso de evaluación de su(s) hijo(s) y/o acudidos.


C. AUTOEVALUACIÓN: La autoevaluación permite un mayor compromiso por parte de los estudiantes y son ellos quienes evalúan su hacer escolar desde el inicio de la clase hasta el final de la misma, verificando si su trabajo cotidiano contribuye o no al alcance de la Meta de Calidad de Área propuesta. Para ello siempre y sin ninguna excepción, los maestros iniciarán su clase presentando a los estudiantes la o las Metas de Calidad de Área que se desarrollarán en la clase, dando respuesta además a las siguientes preguntas:

1. ¿Qué parte del Ser vamos a desarrollar en esta clase?, ¿A través de qué Saber? y ¿Quién ganará o aprobará esta o estas Metas de Calidad de Área?. De esta manera los estudiantes reconocerán el Ser, Saber y Hacer. El tener claridad del Hacer, les permite que en todo momento estén verificando a través de su actitud y sus actividades pedagógicas, si alcanzarán el Hacer o no.
2. La auto evaluación puede tomar diversas formas, que incluyen:
 - Discusiones con la participación de toda la clase o de grupos pequeños
 - Cuadernos o diarios de reflexión
 - Auto evaluaciones semanales.
 - Listas de chequeo e inventarios de auto evaluación.
 - Entrevistas maestro – estudiante.
 - Dentro de las evaluaciones parciales y finales el maestro incluye una pregunta que invite a la misma.
3. Al terminar la clase el maestro llevará a los estudiantes a que se conteste cada uno a conciencia, hasta dónde alcanzó el Hacer propuesto en la Meta de Calidad de Área trabajada, pues siempre recordará el principio de una Meta de Calidad de Área: La Meta se alcanza o no se alcanza.
4. Esta autoevaluación le va a permitir al estudiante y al maestro hacer ajustes en su quehacer pedagógico buscando un mejoramiento continuo que garantice altos niveles de calidad.

D. COEVALUACIÓN: Es la evaluación realizada entre pares, de una actividad o trabajo realizado. Cada integrante valora lo que le ha parecido más interesante de los otros, las metas alcanzadas y plan de mejoramiento a seguir. Se trabaja con los compañeros y/o maestros. El método a trabajar será por medio de discusiones y/o conversatorios con la participación de toda la clase dejando evidencia por escrito haciendo uso del formato institucional (acta). Es importante resaltar que la coevaluación se realiza dentro de cada área al finalizar cada período.

E. REGISTROS DE CALIFICACIÓN: Para el registro de las notas o calificaciones que el estudiante obtiene en el proceso pedagógico el maestro utilizará dos medios que son:

1. La Planilla Física para registro de notas según el proceso del cumplimiento de las Metas y los Indicadores de Gestión. Este será de uso diario en el aula de clase.
2. La valoración del comportamiento social y personal se realizará de manera descriptiva de acuerdo al seguimiento realizado por cada maestro y verificado en el consejo de

	MODELO DE FORMACIÓN POR PROCESOS Y VALORES CRISTIANOS	
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES	
	Versión 1.0	Fecha última actualización 22/08/2011

grado según los siguientes ítems: Cumplimiento de la norma, relaciones interpersonales y sentido de pertenencia y por último las observaciones para cada estudiante.

3. Medio Magnético para registro de las Metas de Calidad de Área propuestas en el período, las superadas y no alcanzadas por el estudiante; así mismo se registrarán las ausencias presentadas durante el periodo.

Parágrafo 1: Para los estudiantes del grado noveno el proceso de evaluación durante el año lectivo tendrá la siguiente distribución en porcentaje: 50% corresponde a todo el proceso de desempeño evidenciado durante cada período, el 25% a la evaluación parcial y el 25% restante en la evaluación final.

Parágrafo 2: Para los estudiantes del grado décimo y undécimo el proceso de evaluación durante el año lectivo tendrá la siguiente distribución en porcentaje: 40% corresponde a todo el proceso de desempeño evidenciado durante cada semestre, dos evaluaciones parciales que corresponde cada una al 15% y el 30% restante en la evaluación final.


Parágrafo 3: El contenido del Medio Magnético, debe ser emanado por el Software que procesará el informe de padres de familia y/o acudientes para cada período académico.

F. REGISTRO DE ASISTENCIA DIARIO: Este instrumento se diligencia al iniciar cada clase y es firmado por el maestro y revisado por la coordinación respectiva, contiene los siguientes ítems.

1. Fecha
2. Grado
3. Período ó Semestre
4. Nombre del estudiante
5. Períodos de clase
6. Área
7. Firma del maestro
8. Observaciones
9. Revisión coordinación

G. REGISTRO DE CLASE: Como evidencia del trabajo diario del maestra por la calidad Institucional, existirá este instrumento que será diligenciado por el maestro de cada área y se revisará de manera periódica por parte del jefe de área y coordinación respectiva. Contiene los siguientes ítems.

1. Área
2. Nombre del maestro
3. Sección
4. Grado
5. Título del proyecto (Preescolar hasta grado 2°.)
6. Número de semanas
7. Fecha
8. Desarrollo de la clase (Inicio – Desarrollo – Cierre)
9. Evaluación (Instrumentos)
10. Observaciones
11. Firma maestro coordinador del área
12. Firma de coordinación respectiva

	MODELO DE FORMACIÓN POR PROCESOS Y VALORES CRISTIANOS	
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES	
	Versión 1.0	Fecha última actualización 22/08/2011

Parágrafo 1: Diversificación: Los grados décimo y undécimo, cuentan con un programa elaborado por el Colegio Americano en cuya propuesta se pretende aplicar proyectos escolares que asegure la mejora continua de la calidad y que contribuyan a alcanzar las metas propuestas. Las cuales están divididas en tres fases:

- **Caracterización del proyecto**
- **Plan de ejecución del proyecto**
- **Evaluación del proyecto**


Parágrafo 2: Semestralización: El sistema de semestralización nace como una política académica adoptada por el colegio Americano para estructurar la media académica bajo los principios de la ley de Educación (Artículo 27, 29 y 30) con el propósito de acercar al estudiante a la metodología de trabajo de la educación superior.

H. EL CONSEJO ACADÉMICO COMO VEEDOR DEL SIEE: Es el Consejo Académico del Colegio quien tiene la responsabilidad de velar porque el SIEE esté siempre en vigencia, se cumpla y sea respetado por todos los miembros de la comunidad educativa. Para ello podrá programar capacitaciones, actualizaciones permanentes, elaborar estrategias para su comprensión y mejoramiento, que además permitan cada vez mayor fortaleza en el mismo al igual que apoyará el trabajo de las Comisiones de Evaluación, Promoción y Convivencia cuando éstas lo requieran.

ARTÍCULO 6. De las Comisiones de Evaluación, Promoción y Convivencia: Todos y cada uno de los grados de desarrollo tendrán una Comisión de Evaluación, Promoción y Convivencia que atenderá al proceso de evaluación y promoción de los estudiantes, atendiendo a lo dispuesto en esta Resolución.

La conformación de la Comisión de Evaluación, Promoción y Convivencia responderá a los siguientes parámetros:

- A. Las Comisiones de Evaluación, Promoción y Convivencia para un grado de desarrollo se deberán conformar a más tardar cumplido la mitad del primer período lectivo.
- B. Las Comisiones de Evaluación Promoción y Convivencia estarán integradas por el rector, como mínimo por un maestro y padre de familia y/o acudiente perteneciente a uno de los niveles que integra el grado de desarrollo, los coordinadores de sección, que usualmente pueden representar al rector en su ausencia, y para el quinto y sexto grado de desarrollo, un estudiante, que se aconseja actúe como representante de cada uno de estos grados.
- C. La Comisión de Evaluación, Promoción y Convivencia, será citada por el coordinador sesionar periódicamente, salvo casos específicos.
- D. Son temas de las Comisión de Evaluación Promoción y Convivencia todos y cada uno de los puntos de que se trata esta resolución.
- E. En cada sesión la Comisión de Evaluación, Promoción y Convivencia consignará el desarrollo y resultados en acta oficial, firmada por todos los miembros asistentes.
- F. El coordinador actúa en consecuencia a lo dispuesto por las Comisiones de Evaluación, Promoción y Convivencia; diligenciando los resultados en un tiempo no mayor a (5) días hábiles siguientes a la fecha de la sesión ordinaria o extraordinaria, informando por escrito los resultados a los implicados en las decisiones.
- G. Los capellanes y psicólogos harán presencia durante cada sesión de la Comisión de Evaluación Promoción y Convivencia con voz y no con voto ya que hacen parte del grupo de apoyo.

	MODELO DE FORMACIÓN POR PROCESOS Y VALORES CRISTIANOS	
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES	
	Versión 1.0	Fecha última actualización 22/08/2011

ARTÍCULO 7. Proceso para atender solicitudes y reclamaciones de padres de familia y/o acudientes frente a la evaluación y promoción: Las instancias, procedimientos y mecanismos de atención y resolución de reclamaciones de padres de familia y/o acudientes y estudiantes sobre la evaluación y promoción, atenderá a los siguientes puntos:

- A. Los estudiantes y los padres de familia y/o acudientes presentarán sus solicitudes o reclamaciones de manera verbal y por escrito a la coordinación respectiva, firmando el recibido de la solicitud o reclamación dándole respuesta al padre de familia y/o acudiente de su gestión en tres días hábiles a partir de la fecha de recibido.
- B. Si transcurridos los tres días hábiles que se mencionan en el punto anterior, el solicitante no recibe contestación a su solicitud o reclamación, se presentará ante el rector de la Institución, con la copia de recibido y pedirá solución a su solicitud o reclamación. El rector luego de firmar el recibido de la solicitud o reclamación, dará solución al solicitante, ya que dentro de la Institución, será la última instancia que visitará el estudiante, padre de familia y/o acudiente. La instancia a seguir por el solicitante, será externa, como bien puede ser la Secretaría de Educación local o jurídicamente la Acción de Tutela por ejemplo.


Parágrafo: Si la solución a una solicitud o reclamación de estudiante, padre de familia y/o acudiente, requiere de una sesión de la Comisión de Evaluación, Promoción y Convivencia de su grado de desarrollo. El solicitante deberá esperar a que dicha Comisión sea llamada a sesionar, según lo determine el sistema institucional de evaluación (Art. 6 punto C).

CAPÍTULO III

DEL PROCESAMIENTO DEL INFORME PARA PADRES DE FAMILIA Y/O ACUDIENES

ARTÍCULO 8: Proceso para realizar el informe para Padres de Familia y/o Acudientes: Los informes para padres de familia y/o acudientes deberán ser procesados por un software apropiado que como mínimo dé respuesta a los siguientes requerimientos:

- A. Realizar la valoración del desempeño de los estudiantes a través de las Metas de Calidad de Área, permitiendo el alcance de las Metas Institucionales establecidas para el grado de desarrollo específico.
- B. Presentar los resultados del estudiante en cada área del conocimiento, desde la valoración de las Metas de Calidad de Área, indicando el número de Metas propuestas para cada dimensión y las alcanzadas o no por el estudiante.
- C. El Informe Académico para padres de familia y/o acudientes, presentará los resultados obtenidos por el estudiante de manera cuantitativa y cualitativa, esto de acuerdo a la escala de valoración institucional.
- D. Brindar información sobre resultados de períodos pasados que permitan al padre de familia y/o acudiente y al estudiante buscar estrategias de mejoramiento y así lograr altos niveles de calidad en su desempeño.
- E. El sistema o software, deberá garantizar el ingreso de información pertinente de los estudiantes que vienen de otras instituciones educativas, traduciendo sus calificaciones a Metas de Calidad Institucionales y la conversión a la escala de la institución en orden a la escala nacional, sin perjuicio a la escala de valoración de la Institución Educativa de origen.
- F. Informar al final del año lectivo escolar a los padres de familia y/o acudiente sobre el desarrollo del Ser y Hacer del estudiante de acuerdo a las líneas o niveles de calidad reglamentadas por la institución
- G. Se especificará de manera descriptiva la valoración del proceso de comportamiento social y personal.

	MODELO DE FORMACIÓN POR PROCESOS Y VALORES CRISTIANOS	
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES	
	Versión 1.0	Fecha última actualización 22/08/2011

- H. Registro de asistencia por período o semestre en cada uno de las áreas donde presenta el estudiante ausencia (justificada o no).
- I. Se especificará de manera descriptiva la valoración de la participación en las lúdicas (deportivas y artísticas).

Parágrafo: Los Consejos Directivo y Académico fijarán un nivel único de calidad que tendrá la Institución Educativa a partir de la vigencia de esta resolución, teniendo en cuenta que el nivel de calidad inicialmente se fijará acorde a los resultados de últimas pruebas ICFES (SABER 11) - SABER y puede ir aumentando progresivamente hasta alcanzar un nivel Alto o Superior, previo acuerdo con los padres de familia y/o acudientes y será una meta en la Visión Institucional.

ARTÍCULO 9: Periodicidad de entrega de informes a padres de familia y/o acudientes: El Colegio Americano de Cali, entregará para los cinco primeros grados de desarrollo (preescolar, primero a tercero, cuarto a quinto, sexto a séptimo, octavo a noveno), tres informes académicos por año lectivo a los padres de familia y/o acudientes y tres informes parciales sobre los avances y/o dificultades a mitad de cada periodo por escrito. Para el sexto grado de desarrollo (décimo a undécimo) se entregará dos informes académicos por año lectivo a los padres de familia y/o acudientes y dos informes de mitad de semestre de avances y/o dificultades por escrito.


De los tres informes presentados, o dos en el caso de la Media, se obtendrá un informe definitivo que es el consolidado de los informes consignados arriba e incidirá en la promoción o no de los estudiantes; para lo cual se debe atender a lo dispuesto en el capítulo de **CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS ESTUDIANTES**.

CAPÍTULO IV

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS ESTUDIANTES

ARTÍCULO 10. De las estrategias para la superación de debilidades y el alcance del Hacer: De acuerdo a lo dispuesto por el Modelo de formación por procesos y valores cristianos, el proceso pedagógico que se sigue es el desarrollo del Ser, desde el Saber para el logro del Hacer (Art. 3 literal A y Art. 4 de esta Resolución), por tal razón y respondiendo a lo dispuesto en el Art.(11) numeral (2) del Decreto (1290) de 2009, las instituciones educativas son responsables del desarrollo del Ser y el Hacer de los estudiantes, por tal motivo, el refuerzo para el alcance del Hacer deberá ser permanente, período a período, año tras año dentro de los niveles de un mismo grado de desarrollo y responsabilidad de todas y cada una de las áreas académicas así:

- A. SUPERACIÓN DEL HACER PERÍODO A PERÍODO:** Cuando un estudiante no alcanza una meta de calidad de área en un período determinado de acuerdo al indicador de calidad (Art. 3 literal B) está evidenciando que el desarrollo del Ser no ha alcanzado los niveles óptimos requeridos según la calidad institucional; tal situación es asumida por el sistema institucional de evaluación (SIEE), por cuanto las competencias y metas de calidad de área (Fines de la evaluación) que desarrollará el estudiante para él y los períodos siguientes, tendrán el mismo Ser y el mismo Hacer, así se garantiza que la superación de debilidades sea permanente durante todo el año lectivo.
- B. LA SUPERACIÓN COMO RESPONSABILIDAD DE TODAS LAS ÁREAS DEL CURRÍCULO ACADÉMICO:** Atendiendo a que el desarrollo del Ser y alcance del Hacer es responsabilidad de todas las áreas, según el principio de nuestro Modelo de formación por procesos y valores cristianos, cuando un estudiante no logre superar el desarrollo del Ser y

	MODELO DE FORMACIÓN POR PROCESOS Y VALORES CRISTIANOS	
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES	
	Versión 1.0	Fecha última actualización 22/08/2011

el Hacer ordenado en una Meta de Calidad de Área, el SIEE, garantiza que cada una de ellas atienda el proceso de superación.


1. Se consideran acciones de seguimiento para el mejoramiento de los desempeños de los estudiantes durante el año escolar:

- 1.1 Diálogo con el estudiante
- 1.2 Seguimiento en la agenda escolar
- 1.3 Registro en el observador
- 1.4 Citación a padres
- 1.5 Entrega de plan de superación
- 1.6 Seguimiento del plan de superación
- 1.7 Asesorías
- 1.8 Evaluación de superación
- 1.9 Remisión a grupos de apoyo (coordinación, psicología, capellanía.)
- 1.10 Remisión a comisión de evaluación promoción y convivencia

2. Cada comité de área establecerá unos procesos y estrategias que serán llevados a cabo dentro del horario que se establezca de manera pertinente al caso. Lo anterior, con el objeto de propender por el mejoramiento de aquellos estudiantes que hayan quedado con **desempeño bajo**. Como esta actividad es una responsabilidad compartida por el estudiante, los maestros y los padres de familia o acudientes (Decreto 1860 Art. 49; Decreto 1290 Art. 13 y 15), se deberá tener en cuenta los siguientes aspectos:

- 2.1 Se elabora instructivo de superación para los estudiantes con desempeño bajo, por parte de cada maestro y se entrega a cada estudiante y al padre de familia finalizando cada periodo escolar, este incluye: la descripción de la dificultad académica, la estrategia de refuerzo (entrega de taller previo, y asesoría cuando el estudiante lo solicite) y para presentar la prueba escrita o sustentación según la fecha estipulada por la Institución. En caso de no superar la meta, el estudiante tiene la posibilidad durante el desarrollo de las clases de dar cuenta de la superación de las dificultades y alcance de las metas pendientes.
El maestro realizará el registro en el acta correspondiente cuando se dé la superación de las dificultades.
- 2.2 El padre y/o acudiente una vez enterado a través de cualquier medio, (citación escrita, telefónica, informe escrito) sobre el desempeño bajo del estudiante, deberá presentarse inmediatamente ante el maestro del área y/o orientador de curso para definir el plan de mejoramiento académico individual sin esperar hasta fin de año para dar estricto cumplimiento al mismo.
- 2.3 La Comisión de Evaluación, Promoción y Convivencia respectiva revisará el cumplimiento de los compromisos suscritos entre la familia y el colegio. El eventual incumplimiento será causal para estudiar la permanencia del estudiante en la Institución sin perjuicio del derecho al debido proceso. (Decreto 1860 Art. 49; Decreto 1290 Art. 13 y 15).
3. El estudiante cuya valoración se encuentre en nivel básico y desee mejorar su desempeño podrá solicitar al maestro respectivo un plan de mejoramiento para profundizar las metas donde haya presentado alguna dificultad.

C. **ESTRATEGIAS DEL SIEE PARA ESTUDIANTES QUE NO FUERON PROMOVIDOS AL AÑO LECTIVO SIGUIENTE:** Cuando se da el caso que un estudiante no alcance el desarrollo del Ser, verificable desde luego en la evaluación del Hacer, el SIEE, garantiza que la Institución, si es el deseo del padre de familia y/o acudiente, pueda matricularlo al grado que no fue promovido, donde podrá emprender de nuevo el proceso pedagógico,

	MODELO DE FORMACIÓN POR PROCESOS Y VALORES CRISTIANOS	
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES	
	Versión 1.0	Fecha última actualización 22/08/2011

comprometiéndose a cumplir con el plan de mejoramiento que se acuerde con la institución. (Firmando compromiso y cumpliendo con el procedimiento exigido por la institución).

Parágrafo: No aplica para estudiantes con comportamiento social y personal inadecuado y los que incumplan con el compromiso firmado al inicio o en el transcurso del año lectivo.

D. SEGUIMIENTO Y APOYO A LOS ESTUDIANTES CON DIFICULTADES, RITMOS DE DESARROLLO Y/O ESTILOS DE APRENDIZAJE: El estudiante que presente un nivel de dificultad en el aprendizaje y que sea observable durante el año escolar, será remitido a los departamento de psicología y capellanía. Psicología después de adelantar la debida valoración, hará la remisión al especialista correspondiente (fonoaudiología, terapia ocupacional, entre otros) con el fin de obtener el diagnostico (tipo de dificultad) presentando por escrito a manera de informe a la psicóloga de la Institución con recomendaciones y estrategias para trabajar en el aula y así contribuir a mejorar en su proceso de aprendizaje. Capellanía hará un acompañamiento espiritual a nivel personal y/o familiar.

Como parte de la filosofía institucional está la inclusión al determinar casos de estudiantes para trabajar de manera diferente, se contempla la opción de adaptar el currículo, diseño de evaluación para respetar los ritmos y estilos de aprendizaje de los estudiantes, por ejemplo:


1. Evaluar a los estudiantes, considerando las condiciones personales que tienen cada uno.
2. Permitir que muestren que son capaces de resolver situaciones problemáticas y aplicar lo aprendido en el momento oportuno.
3. Ayudar a los estudiantes a identificar y motivar el alcance de sus metas y a reflexionar sobre sus errores.
4. Transmitir a los estudiantes confianza, seguridad y optimismo.
5. Fortalecer la habilidad de pensamiento
6. Utilizar técnicas e instrumentos funcionales, prácticos y diferenciados.
7. Desarrollar el proceso de evaluación como una experiencia más en el aula y no como una prueba.

ARTÍCULO 11. Promoción de los estudiantes con todas las áreas académicas aprobadas: Serán promovidos al nivel inmediatamente siguiente los estudiantes que por el consolidado del desempeño en el año escolar, obtengan en el informe definitivo aprobación en todas y cada una de las metas propuestas dentro del plan de área.

Parágrafo: En los grados décimo y undécimo, se establece de acuerdo a la intensidad horaria en el área de ciencias naturales los siguientes porcentajes: Química 35%, Física 35% y Biología 30%. Para el área de Lengua Castellana será del 70% y Producción textual el 30%.

ARTÍCULO 12. Promoción de los estudiantes con un área no aprobada: Los estudiantes con un área no aprobada en el informe definitivo, podrán ser promovidos al nivel siguiente, teniendo en cuenta las siguientes disposiciones:

- A. El estudiante con un área no promovida, con un puntaje de (1.0) a (3.2), podrá matricularse en el grado siguiente. Además debe realizar obligatoriamente el curso de nivelación, ofrecido por la Institución y financiado por los padres y/o acudientes. Este tendrá una duración mínima de tres semanas. Tiempo que le permitirá alcanzar las metas de calidad de área. El curso se iniciará dos semanas después de haber clausurado el año escolar.

	MODELO DE FORMACIÓN POR PROCESOS Y VALORES CRISTIANOS	
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES	
	Versión 1.0	Fecha última actualización 22/08/2011

Son criterios de evaluación del curso de nivelación:

Parágrafo 1: Si el padre de familia y/o acudiente decide que su hijo(a) no realice el curso de nivelación dentro de la institución, deberá presentar certificación externa de nivelación al inicio del año escolar respectivo y sólo de esta manera podrán iniciar todo el proceso de matrícula. Se deja la constancia que de igual manera debe cumplir con lo dispuesto en el parágrafo 2 literal B y C.

Parágrafo 2: Asistencia, trabajos de producción escrita y oral, quiz, exposiciones, sustentaciones, evaluación final del curso y autoevaluación.

Parágrafo 3: Si en la evaluación final del curso obtiene el nivel de calidad institucional requerido que está dentro de la escala numérica institucional que es de 3.3 – 4,0 se elaborará un acta de superación del área, donde se indique la nota lograda, la cual no puede superar la valoración de básico.

- B. El estudiante que no apruebe el curso de nivelación, hecho el proceso requerido, tiene la oportunidad de presentar una evaluación escrita una semana antes de iniciar el nuevo año lectivo. De aprobarla, se diligenciará el acta de superación.
- C. El estudiante con un área no promovida puede matricularse al nivel siguiente, y si no supera dicha área antes de finalizar el I período lectivo, (después de haber realizado todo el proceso de superación) se le dará por no promovida en el I período lectivo del nivel que cursa, indicándole cero metas superadas. En este caso, el estudiante deberá tener la posibilidad de superar en el período lectivo siguiente y así sucesivamente hasta antes de terminar el último período. Si terminado el año escolar no hubiese superado el área comprometida, reprobará automáticamente el año escolar que está cursando, sin ninguna posibilidad de buscar la promoción.

Parágrafo 1. El estudiante que al término del año lectivo presente además dificultades en su comportamiento social y personal no se le aplicará lo dispuesto en este artículo, perdiendo automáticamente la renovación de cupo para el siguiente año.


Parágrafo 2. Los estudiantes de grado undécimo acogidos por lo estipulado en este artículo en sus numerales A y B, no participarán en la ceremonia de graduación. Aprobado el curso de nivelación se gradúan por ventanilla.

ARTÍCULO 13. No promoción del año lectivo: Los estudiantes no pasarán al año lectivo siguiente con dos (2) o más áreas del conocimiento no promovidas.

Parágrafo: Un área se promueve siempre y cuando se alcancen las Metas de todas y cada una de las asignaturas que la conforman

ARTÍCULO 14. Reprobación de un área por inasistencia: La inasistencia podrá en todos los casos causar la pérdida de un área académica e incluso el año escolar.

- A. Los estudiantes que dejen de asistir en una proporción igual o superior al (20%) de la intensidad horaria de un área cualquiera con excusa justificada, reprobará dicha área. Se considera una inasistencia justificada la que tiene un argumento válido y verificable por el coordinador de la sección respectivo o en su defecto por un directivo.

	MODELO DE FORMACIÓN POR PROCESOS Y VALORES CRISTIANOS	
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES	
	Versión 1.0	Fecha última actualización 22/08/2011

B. Los estudiantes que dejen de asistir en una proporción igual al (10%) de la intensidad horaria de un área cualquiera sin excusa justificada, reprobará dicha área.

ARTÍCULO 15. Promoción anticipada: Los estudiantes que en todas las áreas, alcancen el nivel superior, cumplan con todas las Metas de Área e Institucionales, y su comportamiento social y personal sea destacable, podrán solicitar a la Comisión de Evaluación, Promoción y Convivencia, la promoción anticipada al grado inmediatamente siguiente, con previa autorización del padre de familia y/o acudiente; siendo el Consejo Académico quien da el aval de la misma, después de conocer los resultados de las pruebas psicológicas, académicas y/o externas. Esta promoción sólo podrá solicitarse a partir de la culminación del I período lectivo y para el grado Décimo en el intermedio del I semestre.

ARTÍCULO 16. Promoción anticipada de un área: En el caso de un estudiante que tenga un desempeño superior, que corresponde a la Escala Valorativa Institucional, en un área determinada o más, de manera consecutiva, finalizado el II período o primer semestre, podrán solicitar al maestro, los libere del proceso regular y les plantee un trabajo pedagógico de profundización para ser ejecutado dentro de la clase u otro espacio o locación dentro del colegio, sin ocupar el tiempo en otras actividades que no hagan parte del trabajo de profundización del área.


Parágrafo: Se consideran actividades de profundización de un área, las investigaciones, comprobación de teorías, desarrollo de proyectos de aplicación, monitorías, liderar grupos de estudio o de consulta y todas aquellas que permitan un mayor ejercicio del trabajo en el área.

ARTÍCULO 17. Exoneración: Podrán ser exonerados de la evaluación final los estudiantes que durante el período o semestre alcancen las Metas propuestas con un nivel Superior (4.7), quedando como calificación final 5.0, que se promedia con el proceso obtenido durante el período.

ARTÍCULO 18. Estímulos: Recibir estímulos por sus actividades individuales o grupales que sean dignas de elogio, mediante menciones honoríficas, reconocimientos ante la comunidad, y la asignación de una nota valorativa dentro del proceso de evaluación del estudiante dentro del área que aplique.

- A. Los estudiantes con desempeño superior en los resultados pruebas saber del grado quinto, serán exonerados de la evaluación final en las áreas evaluadas.
- B. Los estudiantes del grado 9° y 11° con desempeño superior, serán exonerados de la prueba parcial y/o final de las aéreas evaluadas, según fecha de entrega de resultados.
- C. Los estudiante del grado 11°- que obtengan el mayor puntaje en la prueba ICFES (SABER 11) recibirán un estímulo económico el día del su grado, concedido por la institución.
- D. El estudiante del grado 11 que obtenga el segundo mejor puntaje en la prueba ICFES (SABER 11) recibirá un estímulo económico el día del su grado, concedido por la Asociación de Padres de Familia.
- E. Los estudiantes con desempeños superiores en las pruebas ICFES (SABER 11) y en la institución tendrán la oportunidad de aplicar para becas universitarias de acuerdo a los convenios establecidos con el Colegio Americano.
- F. Los estudiantes que pertenecen a los diferentes equipos y grupos representativos y participan en diferentes torneos y eventos donde dejan en alto el nombre de la Institución, se asignará una nota valorativa (equipos deportivos, culturales, de investigación y semilleros, entre otros).
- G. Todo lo estipulado en el Manual de convivencia de la Institución Educativa.

Parágrafo: Sólo aplica para estudiantes que no presenten dificultades en su convivencia.

	MODELO DE FORMACIÓN POR PROCESOS Y VALORES CRISTIANOS	
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES	
	Versión 1.0	Fecha última actualización 22/08/2011

ARTÍCULO 19. Graduación: Los estudiantes que culminen la Educación Media obtendrán el título de bachiller académico, cuando cumplan con los siguientes requisitos de promoción:

- A. Presentar y sustentar el proyecto de investigación, obteniendo como mínimo una valoración de (3.5) según la Escala Valorativa Institucional.
- B. Promover todas y cada una de las áreas del conocimiento y con un comportamiento social y personal satisfactorio.
- C. Estar a Paz y Salvo por todo concepto (académico, financiero, biblioteca, laboratorios, deportes, audiovisuales, cafetería escolar y otros)


ARTÍCULO 20. Calificaciones: escala de valoración y su respectiva equivalencia con la escala nacional: Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 1290 de abril de 2009 el Colegio Americano de Cali define y adopta la siguiente escala de valoración de los desempeños de los estudiantes en su sistema de evaluación (SIEE), teniendo en cuenta la equivalencia con la escala nacional, con el fin de facilitar la expedición de certificados y la movilidad de los estudiantes a otras Instituciones Educativas.

Igualmente y atendiendo a lo determinado en el artículo 8 literal E de esta Resolución, donde se expresa que las calificaciones de los estudiantes podrán ser cuantitativas y cualitativas, la escala de valoración será tanto numérica como en letras, para dar respuesta a los requerimientos mencionados.

Escala Nacional	Escala numérica	Nivel	Desempeño evaluado
Bajo	Entre 0.0 y 3.2	1 Dificultades	Los desempeños evidencian diversos niveles de dificultad.
Básico	Entre 3.3 y 4.0	2 Reconocimiento y distinción de códigos.	Los desempeños evidencian reconocimiento y distinción de los conceptos básicos del área en particular.
Alto	Entre 4.1 y 4.6	3 Uso comprensivo.	Los desempeños evidencian uso del Saber apropiado en la elaboración conceptual y de acción en los diferentes contextos.
Superior	Entre 4.7 y 5.0	4 Explicación de uso. Dar cuenta de...	Los desempeños evidencian una alta comprensión de la conceptualización de los diferentes Saberes.

Parágrafo: Los estudiantes que no cumplan con la entrega puntual de sus trabajos y que no presenten excusa justificada su valoración es de uno (1.0).

ARTÍCULO 21. Criterios de evaluación de desempeños: En cumplimiento del Art. 5 del decreto 1290 del 2009, el colegio establece como criterios de evaluación de desempeños:

	MODELO DE FORMACIÓN POR PROCESOS Y VALORES CRISTIANOS	
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES	
	Versión 1.0	Fecha última actualización 22/08/2011

A. DESEMPEÑO SUPERIOR:

Descripción: Asume un comportamiento excelente y acorde con los valores y la Filosofía propuesta por la Institución, alcanzando óptimamente las metas propuestas y ejecutando de manera apropiada los procesos que le permitan enriquecer su aprendizaje.

1. DESARROLLO COGNITIVO

- 1.1 Maneja adecuadamente los conceptos aprendidos y los relaciona con experiencias vividas, adoptando una posición crítica.
- 1.2 Construye nuevas ideas y las expresa con claridad.
- 1.3 Emite cuestionamientos y los argumenta.
- 1.4 Participa activamente en el desempeño y desarrollo de las diferentes actividades en el aula y en la institución.
- 1.5 Es capaz de asumir una posición crítica – reflexiva frente al conocimiento, interesándose por la consulta, la investigación y la profundización de los temas relacionados con el área.
- 1.6 Presenta a tiempo sus trabajos, consultas, tareas y las argumenta con propiedad.
- 1.7 Es organizado y metódico en el desarrollo de su trabajo
- 1.8 Consulta diversas fuentes de manera que enriquece las temáticas vistas en clase.

2. DESARROLLO PERSONAL

- 2.1 Asume con responsabilidad y dedicación sus compromisos académicos.
- 2.2 No presenta dificultades y aún teniéndolas, presenta excusas justificadas sin que su proceso de aprendizaje se vea afectado.
- 2.3 Manifiesta sentido de pertenencia institucional.
- 2.4 Es sensible frente a los diferentes tipos de problemas sociales.
- 2.5 Reconoce sus debilidades y busca estrategias para convertirlas en fortalezas.
- 2.6 Reflexiona durante el proceso educativo en cuanto a su desempeño dentro y fuera del aula de clase de manera integral.

4. DESARROLLO SOCIAL


- 3.1 El trabajo en el aula es constante y enriquece al grupo.
- 3.2 Respeta y participa en las actividades planteadas, tanto por el maestro como por sus compañeros.
- 3.3 Su comportamiento y actitud, contribuye a la dinámica de grupo.
- 3.4 Demuestra capacidad para resolver problemas de su entorno.
- 3.5 Participa libremente en actividades fuera del aula de tipo cultural o social.

B. DESEMPEÑO ALTO:

Descripción: Demuestra una actitud y un comportamiento positivo frente a los valores y la filosofía del colegio, alcanzando las metas propuestas, en su proceso de aprendizaje.

1. DESARROLLO COGNITIVO

- 1.1 Maneja y argumenta los conceptos aprendidos en clase.
- 1.2 Participa moderadamente en el desarrollo de las actividades en el aula.
- 1.3 Demuestra interés por el conocimiento y se esfuerza por consultar y buscar información que enriquezca su conocimiento.
- 1.4 Con esfuerzo y dedicación - alcanza todas las metas propuestas
- 1.5 Aporta ideas que aclaran las posibles dudas que surjan durante el proceso.
- 1.6 Emplea diferentes fuentes de información y lleva registros.

	MODELO DE FORMACIÓN POR PROCESOS Y VALORES CRISTIANOS	
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES	
	Versión 1.0	Fecha última actualización 22/08/2011

2. DESARROLLO PERSONAL

- 2.1 Presenta a tiempo sus trabajos, consultas, tareas
- 2.2 Manifiesta sentido de pertenencia con la Institución.
- 2.3 Se esfuerza por su crecimiento personal
- 2.4 Disfruta de su actividad educativa.

3. DESARROLLO SOCIAL

- 3.1 El trabajo en el aula es constante, aportando con discreción al grupo.
- 3.2 Reconoce y supera sus debilidades de comportamiento.
- 3.3 Su comportamiento favorece la dinámica de grupo.
- 3.4 Apoya y comparte con sus compañeros.

C- DESEMPEÑO BÁSICO:

Descripción: Se esfuerza por demostrar una actitud y comportamiento apropiado con relación a los valores y la filosofía del colegio, cumpliendo con los requerimientos mínimos para alcanzar las metas necesarias en el área.

1. DESARROLLO COGNITIVO

- 1.1 Argumenta con dificultad sus ideas.
- 1.2 Comprende y sigue instrucciones, pero necesita de colaboración para hacerlo.
- 1.3 Se le dificulta el manejo del tiempo dentro del aula para el desarrollo de las Actividades.
- 1.4 En ocasiones se le dificulta desarrollar todas las actividades curriculares requeridas
- 1.5 Alcanza las metas con el mínimo requerido y con actividades complementarias dentro del período académico
- 1.6 Participa eventualmente en clases.
- 1.7 Su trabajo en el aula es inconstante
- 1.8 Es inconstante en la presentación de sus trabajos, consultas y tareas.
- 1.9 Aporta ideas con cierto grado de dificultad.

2. DESARROLLO PERSONAL


- 2.1 Requiere de apoyo constante para realizar su trabajo en forma ordenada.
- 2.2 Su actitud y comportamiento en los distintos espacios escolares en ocasiones no corresponde con lo establecido.
- 2.3 Busca estrategias para asumir con responsabilidad y dedicación sus compromisos académicos.
- 2.4 En ocasiones se le dificulta evidenciar sentido de pertenencia institucional.
- 2.5 Requiere de acompañamiento para identificar sus debilidades y buscar estrategias para convertirlas en fortalezas.

3. DESARROLLO SOCIAL

- 3.1 En ocasiones se le dificulta, manejar sus conflictos al no valorar las opiniones de los demás.
- 3.2 Falta con frecuencia a clase y sin justa causa.
- 3.3 Su participación en los eventos institucionales es poco frecuente.
- 3.4 Su actitud en clase en ocasiones no propicia el desarrollo con calidad de la misma para el bien propio y comunitario

D. DESEMPEÑO BAJO:

Descripción: Presenta dificultad y desinterés frente a su proceso académico y los requerimientos mínimos para alcanzar las metas básicas para las diferentes áreas

	MODELO DE FORMACIÓN POR PROCESOS Y VALORES CRISTIANOS	
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES	
	Versión 1.0	Fecha última actualización 22/08/2011

1. DESARROLLO COGNITIVO

- 1.1 El ritmo de trabajo es inconstante, lo que dificulta progreso en su desempeño académico.
- 1.2 Manifiesta poco interés por aclarar las dudas sobre las temáticas trabajadas.
- 1.3 Registra eventualmente sus consultas y el desarrollo de las temáticas.
- 1.4 Necesita ayuda constante para profundizar conceptos.
- 1.5 Presenta deficiencias en la elaboración argumentativa y en la producción escrita.
- 1.6 Evidencia desinterés frente a sus compromisos académicos.
- 1.7 Presenta dificultad para alcanzar los desempeños mínimos y requiere actividades de refuerzo y superación.

2. DESARROLLO PERSONAL

- 2.1 Presenta dificultad para evidenciar sentido de pertenencia
- 2.2 Se le dificulta trabajar en forma ordenada
- 2.3 Su actitud y comportamiento no es correcta en todos los espacios institucionales.
- 2.4 Frecuentemente presenta dificultad para asumir con responsabilidad y dedicación sus compromisos académicos.
- 2.5 Frecuentemente se le dificulta presentar excusas justificadas lo que afecta el proceso de aprendizaje
- 2.6 Con frecuencia presenta dificultad para asumir sus debilidades y buscar estrategias para convertirlas en fortalezas.

3. DESARROLLO SOCIAL

- 3.1 Frecuentemente afecta con su comportamiento la dinámica del grupo.
- 3.2 Presenta dificultades de comportamiento social.
- 3.3 Utiliza de manera inadecuada su liderazgo dentro del aula de clase.
- 3.4 Presenta dificultad para participar de manera adecuada en actividades dentro y fuera del aula de clase.
- 3.5 Presenta dificultad para asumir de manera positiva los llamados de atención.
- 3.6 Presenta dificultad para asumir de manera apropiada los compromisos adquiridos.

Parágrafo: Cuando el colegio recibe un estudiante de otra Institución Educativa, donde la valoración básica por ejemplo corresponde a número diferente para su equivalencia, y su sistema pedagógico no es por Metas de Calidad Institucionales (Ser y Hacer), sino que es por logros o saberes, ingresará la información del estudiante a su sistema respetando la valoración de la Escala Nacional y equiparando sus resultados a Metas de Calidad de Área, para lo cual el sistema informático debe estar en capacidad de hacerlo sin ningún problema (Art. 8 literal E).

ARTÍCULO 22. Escala global en el área de inglés: El Colegio Americano buscando la calidad de nuestros estudiantes en el área de inglés evaluará a sus estudiantes con la escala valorativa global europea que se describe a continuación:

Escala Global	Niveles comunes de referencia	Escala global	Descripción
Usuario competente	C2	CPE - Certificate of Proficiency in English	Es capaz de comprender con facilidad prácticamente todo lo que oye o lee. Sabe reconstruir la información y los argumentos procedentes de diversas fuentes, ya sean en lengua hablada o escrita, y presentarlos de manera



MODELO DE FORMACIÓN POR PROCESOS Y VALORES CRISTIANOS


SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES

Versión 1.0

Fecha última actualización
22/08/2011

Página 20 de 25

			coherente y resumida. Puede expresarse espontáneamente, con gran fluidez y con un grado de precisión que le permite diferenciar pequeños matices de significado incluso en situaciones de mayor complejidad
	C1	CAE Certificate of Advanced English BEC Higher	Es capaz de comprender una amplia variedad de textos extensos y con cierto nivel de exigencia, así como reconocer en ellos sentidos implícitos. Sabe expresarse de forma fluida y espontánea sin muestras muy evidentes de esfuerzo para encontrar la expresión adecuada. Puede hacer un uso flexible y efectivo del idioma para fines sociales, académicos y profesionales. Puede producir textos claros, bien estructurados y detallados sobre temas de cierta complejidad, mostrando un uso correcto de los mecanismos de organización, articulación y cohesión del texto.
Usuario independiente	B2	FCE – First Certificate in English BEC Vantage	Es capaz de entender las ideas principales de textos complejos que traten de temas tanto concretos como abstractos, incluso si son de carácter técnico siempre que estén dentro de su campo de especialización. Puede relacionarse con hablantes nativos con un grado suficiente de fluidez y naturalidad de modo que la comunicación se realice sin esfuerzo por parte de ninguno de los interlocutores. Puede producir textos claros y detallados sobre temas diversos así como defender un punto de vista sobre temas generales indicando los pros y los contras de las distintas opciones.
	B1	PET Preliminary English Test BEC Preliminary	Es capaz de comprender los puntos principales de textos claros y en lengua estándar si tratan sobre cuestiones que le son conocidas, ya sea en situaciones de trabajo, de estudio o de ocio. Sabe desenvolverse en la mayor parte de las situaciones que pueden surgir durante un viaje por

	MODELO DE FORMACIÓN POR PROCESOS Y VALORES CRISTIANOS		
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES		
	Versión 1.0	Fecha última actualización 22/08/2011	Página 21 de 25
			zonas donde se utiliza la lengua. Es capaz de producir textos sencillos y coherentes sobre temas que le son familiares o en los que tiene un interés personal. Puede describir experiencias, acontecimientos, deseos y aspiraciones, así como justificar brevemente sus opiniones o explicar sus planes.
Usuario básico	A2	KET - Key English Test	Es capaz de comprender frases y expresiones de uso frecuente relacionadas con áreas de experiencia que le son especialmente relevantes (información básica sobre sí mismo y su familia, compras, lugares de interés, ocupaciones, etc.). Sabe comunicarse a la hora de llevar a cabo tareas simples y cotidianas que no requieran más que intercambios sencillos y directos de información sobre cuestiones que le son conocidas o habituales. Sabe describir en términos sencillos aspectos de su pasado y su entorno así como cuestiones relacionadas con sus necesidades inmediatas.


ARTÍCULO 23. Escala de valoración de la calidad institucional. Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 4 literal C de esta Resolución, que hace referencia a la verificación de la Calidad Institucional e implementación de estrategias de mejoramiento permanente y así mismo en el Artículo 8 literal F, la escala de valoración siempre estará de acuerdo a los niveles **de calidad** fijados por el colegio, y tendrá su correspondiente equivalencia con la escala nacional.

La escala de valoración inicial se fija en (55) puntos, en orden a la media nacional del ICFES que actualmente está en (50) puntos y su desempeño en la misma.

Para el primer año de vigencia de esta Resolución la escala de valoración iniciará así:

CRITERIOS (Atendiendo a la línea de calidad institucional)	EQUIVALENCIA CUANTITATIVA	ESCALA DE VALORACIÓN NACIONAL
Supera la calidad requerida	90 a 100	Superior
Alcanza la calidad requerida	70 a 89	Alto
Alcance mínimo de la calidad requerida	50 a 69	Básico
No alcance de la calidad mínima requerida	49 ó menos	Bajo

Trascurrido un año lectivo de puesta en marcha de esta Resolución, la escala podrá aumentarse entre (1) y (5) puntos, que denote el crecimiento de la Calidad Institucional, así que

	MODELO DE FORMACIÓN POR PROCESOS Y VALORES CRISTIANOS	
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES	
	Versión 1.0	Fecha última actualización 22/08/2011

se podrá fijar en (55) puntos, tendiendo a buscar la categoría Alto en el ICFES y Pruebas SABER.

CRITERIOS (Atendiendo a la línea de calidad institucional)	EQUIVALENCIA CUANTITATIVA	ESCALA DE VALORACIÓN NACIONAL
Supera la calidad requerida	90 a 100	Superior
Alcanza la calidad requerida	76 a 89	Alto
Alcance mínimo de la calidad requerida	55 a 75	Básico
No alcance de la calidad mínima requerida	54 ó menos	Bajo

La escala de valoración determinará el crecimiento de la línea de calidad luego de cinco (5) años de comenzar el proceso de crecimiento de la calidad. Esta se fijará (70) puntos, atendiendo a que la escala del ICFES, es de (66) puntos para la categoría alto. (Siempre que esta escala del ICFES no se mueva en el quinquenio)

CRITERIOS (Atendiendo a la línea de calidad institucional)	EQUIVALENCIA CUANTITATIVA	ESCALA VALORACIÓN NACIONAL
Supera la calidad requerida	90 a 100	Superior
Alcanza la calidad requerida	80 a 89	Alto
Alcance mínimo de la calidad requerida	70 a 79	Básico
No alcance de la calidad mínima requerida	69 ó menos	Bajo


CAPÍTULO V

DE LA PARTICIPACIÓN Y VINCULACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

ARTÍCULO 24. La creación del Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes: El Colegio Americano de Cali, garantiza la participación de toda la comunidad educativa, padres de familia, estudiantes, maestros y directivos maestros en la creación del SIEE, por ello promoverá y respaldará la capacitación continuada de maestros y directivos maestros, acompañamiento que hará durante el segundo año de implementación de esta resolución, para el fortalecimiento de la estructura pedagógica del PEI (implementación y socialización del trabajo pedagógico por Metas de calidad institucionales) teniendo en cuenta el modelo pedagógico y los ejes institucionales (Lenguaje y Pensamiento y Espiritual). Esto ha sido posible a través de consultas tipo encuesta para conocer intereses, necesidades y aspiraciones de la comunidad en orden al mejoramiento permanente del sistema educativo local y simulaciones para la comprensión del SIEE.

ARTÍCULO 25. Responsabilidades del Colegio Americano de Cali: En cumplimiento de las funciones establecidas en la ley, el Colegio Americano de Cali debe:

- A. Velar por la articulación de su PEI a los propósitos del programa de Educación Local, Departamental y Nacional que contribuya al alcance de las Metas de los Planes de Desarrollo.
- B. Adoptar las disposiciones de la presente resolución a su Sistema Institucional y de Evaluación (SIEE) para fortalecer y complementar la tarea evaluativo.
- C. Responder con su crecimiento integral a los programas de acompañamiento capacitación permanente ofrecidos desde su propio presupuesto económico.

	MODELO DE FORMACIÓN POR PROCESOS Y VALORES CRISTIANOS	
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES	
	Versión 1.0	Fecha última actualización 22/08/2011

- D. Convocar a padres de familia y/o acudientes y estudiantes a participar del mejoramiento permanente del SIEE, y su divulgación para una total comprensión del mismo.
- E. Crear los mecanismos que viabilicen la aplicación, control y vigilancia del cumplimiento del SIEE y los criterios de evaluación y promoción emanados del mismo.
- F. Presentar ante las pruebas censales del ICFES la totalidad de los estudiantes que se encuentren matriculados en los grados llamados a ser evaluados, y colaborar con éste en los procesos de inscripción y aplicación de las pruebas, según se le requiera.

ARTÍCULO 26. Derechos de los estudiantes: De acuerdo a lo establecido en el SIEE todo estudiante del Colegio Americano de Cali tiene derecho a:

- A. Ser evaluado de manera integral en todos los aspectos académicos, personales y sociales
- B. Conocer el sistema institucional de evaluación de los estudiantes: criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y promoción desde el inicio de año escolar.
- C. Conocer los resultados de los procesos de evaluación y recibir oportunamente las respuestas a las inquietudes y solicitudes presentadas respecto a estas.
- D. Recibir la asesoría y acompañamiento de los maestros para superar sus debilidades en el aprendizaje.
- E. Todo lo contemplado en el Manual de Convivencia del Colegio Americano de Cali.

ARTICULO 27. Deberes de los estudiantes: De acuerdo a lo establecido en el SIEE todo estudiante del Colegio Americano de Cali debe:


- A. Cumplir con los compromisos académicos y de convivencia definidos por el establecimiento educativo.
- B. Cumplir con las recomendaciones y compromisos adquiridos para la superación de sus debilidades.
- C. Todo lo contemplado en el Manual de Convivencia del Colegio Americano de Cali.

ARTÍCULO 28. Derechos de los padres de familia y/o acudientes: De acuerdo a lo establecido en el SIEE todo padre de familia y/o acudiente del colegio Americano de Cali tiene derecho a:

- A. Conocer el sistema institucional de evaluación de los estudiantes: criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y promoción desde el inicio de año escolar.
- B. Acompañar el proceso evaluativo de los estudiantes.
- C. Recibir los informes periódicos de evaluación.
- D. Recibir oportunamente respuestas a las inquietudes y solicitudes presentadas sobre el proceso de evaluación de sus hijos.
- E. Todo lo contemplado en el Manual de Convivencia del Colegio Americano de Cali.

ARTÍCULO 29. Deberes de los padres de familia y/o acudientes: De acuerdo a lo establecido en el (SIEE) todo padre de familia y/o acudiente del colegio Americano de Cali debe:

- A. Participar, a través de las instancias del gobierno escolar, en la definición de criterios y procedimientos de la evaluación del aprendizaje de los estudiantes y promoción escolar.
- B. Realizar seguimiento permanente al proceso evaluativo de sus hijos.
- C. Analizar los informes periódicos de evaluación.
- D. Todo lo contemplado en el Manual de Convivencia del Colegio Americano de Cali.

	MODELO DE FORMACIÓN POR PROCESOS Y VALORES CRISTIANOS	
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES	
	Versión 1.0	Fecha última actualización 22/08/2011

Página 24 de 25

CAPÍTULO VI

DE LA DIVULGACIÓN, ADOPCIÓN, CUMPLIMIENTO Y VIGENCIA

ARTÍCULO 30. De la divulgación de la presente Resolución: El Colegio Americano de Cali estipuló los mecanismos para dar a conocer la presente Resolución que son:

- 1- Publicación en la página Web de la Institución Educativa
- 2- Consejo de padres
- 3- Consejo Directivo
- 4- Convocatoria a todos los padres de familia de la comunidad educativa
- 5- Desde orientación de grupo
- 6- Desde coordinación de sección.
- 7- Los estudiantes tendrán acceso a la Resolución Rectoral del SIEE, en las salas de Tecnología e Informática.
- 8- El concejo estudiantil realizara unos tips con detalles alusivos a la Resolución Rectoral 085, que serán distribuidos en el colegio.

ARTÍCULO 31. De la adopción: El Colegio Americano de Cali reglamentará la presente Resolución desde los Consejo Académico según Acta N° 01 del 18 de Agosto de 2011 y del Consejo Directivo según Acta N° 01 del 22 Agosto de 2011.

De igual manera dará garantías para continuar haciendo un acompañamiento permanente para la puesta en marcha de su Modelo de formación por procesos y valores cristianos y el fortalecimiento el manejo del SIEE por parte de maestros, directivos maestros, padres de familia y estudiantes hasta asegurar su total implementación.

ARTÍCULO 32. Del cumplimiento: El Colegio Americano de Cali garantizará el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución, legislando las responsabilidades que cada cuerpo colegiado tiene ante la implementación y el cumplimiento del mismo.

ARTÍCULO 33. De la vigencia: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Municipio de Santiago de Cali a los veintidós (22) días del mes de Agosto de dos mil once (2011).

GLORIA ADRIANA ORDÓÑEZ RUIZ
Rectora

EILEEN SALGADO GRACIA
Secretaria Académica